REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADONº 477/2023

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 25 de octubre de 2023, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso oneroso, a favor de la siguiente institución:

Municipalidad de Pica, Expediente 1CGC9026, Uso gratuito de corto plazo.

Concesión gratuita de terreno ubicado en el Camino Vecinal S/N, a 80 Mts. al Norte de la Ruta A-665 km. 49, Matilla, de una superficie de 4.712,03 m2, por un plazo de 5 año, a objeto de establecer una zona de equipamiento en el sector norte de Matilla, Comuna de Pica.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1410/2023, de fecha 16 de octubre de 2023, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto: Sra. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez, Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Consejera Regional Srta. Camila Navarro Pino, conforme a cometido autorizado.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez, no vota al momento del llamado.

Conforme. - Iquique, 25 de octubre de 2023.-

CHILE

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ